Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 06 NOV 2014

VISTO Nota N° 287/14, presentada por la Directora de Secretaria General, Sra. Edit DEL VALLE; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que mediante Resolución del Directorio del IPAUSS Nº 358/14, de fecha 22 de Mayo del corriente año, se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Que por ello la citada agente presenta formalmente su renuncia al cargo de Directora de Secretaría General de Presidencia, a partir del día 19 de Noviembre del corriente año.

Que por lo tanto se deberá realizar la liquidación final correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el reglamento de cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTASE la renuncia presentada por la Directora de Secretaria General, agente categ. 24 PAyT, Edit DEL VALLE, Legajo Nº 313, dependiente de esta Presidencia, a partir del día 19 de Noviembre del 2014, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Notifiquese a través de la Dirección de RR. HH.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

776/1

"Las Islas Matrinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas